

**SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VIDIS S.A.**

INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO 2003

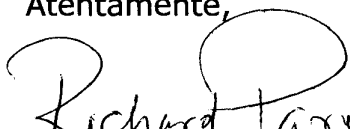
De conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal de la compañía **VIDIS S.A.** cumpto con informarles lo siguiente:

He procedido a revisar el Balance General y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2003.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Se realizó pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a:

- La empresa durante el presente año 2003, ha experimentado un incremento en sus ingresos por la captación de nuevos clientes.
- El cumplimiento por parte de la administración de normas legales y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales:
- Los Estados Financieros son confiables y se elaboran de acuerdo con los principios de Contabilidad aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


C.P.A. RICHARD PAREDES H.
Comisario

10/12/2003